RESOLUCIÓN CS Nº 176/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 8238/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 127/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual solicita al Consejo Superior dar por finalizada la designación del Dr. Orlando José ÁVILA BLAS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS PARA MATEMÁTICOS – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), con efecto a partir del 20 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en el fallecimiento del referido profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 110/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del fallecimiento del **Dr. Orlando José ÁVILA BLAS, DNI 14.489.358**, y de su consecuente desvinculación de la Universidad Nacional de Salta en el cargo que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 20 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en disponibilidad de la Facultad de Ciencias Exactas, el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS PARA MATEMÁTICOS – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), para su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el aporte sobresaliente y muy significativo brindado por el Dr. ÁVILA BLAS a esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA